INFORME DE SUPERVISIÓN No. 011 DE JULIO/2024

LAPSO del 05 AGOSTO /2024 al 05 de SEPTIEMBRE /2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	051-ARC-CBN3-2023
CONTRATISTA	:	TOTALL INC SAS BIC
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCION FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan distribuidos así: • Para la vigencia 2023: $ 155.127.084 • Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799
ADICION (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE ($ 447.426.883), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan distribuidos así: • Para la vigencia 2023: $ 155.127.084 • Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	• ESTRUCTURADOR ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA. • ANALISTA DE ARQUITECTURA.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO TFLADM VARELA PERTUZ LINDA MARCELA
SUPERVISOR FINAL	:	TFLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO TFLADM VARELA PERTUZ LINDA MARCELA

En la ciudad de Puerto Leguízamo, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024, en calidad de Supervisores del CONTRATO No. 051-ARC-CBNL03-2023 suscrito con el señor FERNADO JIMENEZ POLO CC 79.542.174 – BOGOTÁ D.C. representante legal TOTALL INC SAS BIC, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 4 y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 5 , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los SERVICIOS PRESTADOS, por el contratista en el período descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
RESERVA PRESUPUESTAL	20-DIC-2023	CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL	N/A	N/A
AMPLIACIÓN	09-MAY-2024	AMPLIACION DE PLAZO INCIAL	N/A	N/A
AMPLIACIÓN	30-JUL-2024	AMPLIACION DE PLAZO INCIAL	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 447.426.883	$ 447.426.883	$ 447.426.883	N/A	N/A	$ 447.426.883

4. GARANTIAS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	**21-44-101424525**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.S**
FECHA DE APROBACIÓN:	**01-08-2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01-09-2023	02-03-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	X		01-09-2023	02-03-2028
CALIDAD DE SERVICIO	X		31-05-2024	30-10-20294
CALIDAD DE LOS BIENES		X	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pago parcial # 1 acuerdo avance contrato no.049-ARC-CBNL03-2023	Para la vigencia 2023: $155.127.084 Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799	$447.426.883	3742024	15/01/2024	3742024	25/01/2024	$44,205,776.04	$403.221.106,96	9.88%
Pago parcial #2 acuerdo avance contrato no.049-ARC-CBNL03-2023			8524	04/03/2024	55449124	05/03/2024	$53.557.264.55	$349.663.842,41	11.86%
Pago parcial #3 acuerdo avance contrato no.049-ARC-CBNL03-2023			14724	22/05/2024	156343924	22/05/2024	$59.764.066,66	$289.899.775,75	13.29%

Pago parcial #4 acuerdo avance contrato no.049-ARC-CBNL03-2023			22724	09/07/2024	234688924	16/07/2024	$27.069.326,42	$ 262.830.449,33	6,05%
Pago parcial #5 acuerdo avance contrato no.049-ARC-CBNL03-2023							$106.040.171,27	$ 156.790.278,06	23,70%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZA CIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 051- ARC-CBNL03-2023	**2023**	**6323 DEL 23-01-2023**	$ 155.127.084,00	**N/A**	Asignación de autorización vigencias futuras 21123 de fecha 06 de junio de 2023. Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799	**N/A**	**25823 DEL 08/09/2023**	$ 155.127.084,00	**N/A**
	2024	**924 DEL 03-01-2024**	$292.299.799,00	**N/A**		**N/A**	**924 DEL 03-01-2024**	$292.299.799,00	**N/A**

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	

1	2023-2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 051-ARC-CBNL03-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO C O N LAS ESPECIFICACIONE STÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO A.	$ 44,205,776.04	FEV 32 del 27/12/2023	$44,205,776.04	No.001	$ 44,205,776.04	5003293385 del 28/12/23	$44,205,776.04	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 9.88% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03-2023.
2			$53.557.264.55	FEV 52 del 27/02/2024	$53.557.264.55	No.002	$ 53.557.264.55	4300189257 del 04/03/24	$ 53.557.264.55	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 11.86% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03- 2023.
3			$59.764.066,66	FEV 77 del 17/04/2024	$59.764.066,66	No.003	$59.764.066,66	4300190346 del 02/05/2024	$59.764.066,66	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 13.29% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03- 2023.
4			$27.069.326,42	FEV 83 DEL 15/05/24	$27.069.326,42	No.004	$27.069.326,42	4300191087 del 18/06/2024	$27.069.326,42	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 6.05% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03- 2023.
5			$106.040.171,27	FEV 115 DEL 26/08/24	$106.040.171,27	No.005	$106.040.171,27	4300192561 del 27/08/2024	$106.040.171,27	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 23,70% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03- 2023.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Informe semanal de fecha 05-08-2024, contrato de interventoría No.051-ARC-CBNL03-2023:



I. PROYECTOS NUEVAS CONSTRUCCIONES

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

No. PROCESO	052-ARC-CBNL03-2023	
No. CONTRATO	051-ARC-CBNL03-2023	
NOMBRE CONTRATISTA	TOTAL INC SAS BIC	
NOMBRE SUPERVISOR	TK CONTRERAS DIEGO TK VARELA LINDA	
NOMBRE GERENTE DE PROYECTO	CBFUM32	
FECHA FIRMA DE CONTRATO	01 septiembre 2023	
FECHA INICIO OBRA (ACTA DE INICIO)	30 de septiembre 2023	
FECHA DE TERMINO DE INTERVENTORÍA INICIAL	30 de junio 2024	
FECHA DE TERMINO DE INTERVENTORÍA + ADICIÓN	30 de octubre 2024	
VALOR INICIAL CONTRATADO	VIGENCIA 2023	$ 155.127.084 COP
	VIGENCIA FUTURA 2024	$ 292.299.799 COP
VALOR INICIAL + ADICIONES	VIGENCIA 2023	N/A
	VIGENCIA FUTURA 2023	N/A

PORCENTAJE ACUERDO CRONOGRAMA			
%	29/07/2024	05/08/2024	% AVANCE SEMANAL
% PROGRAMADO	99,99%	70,96%	29,03%
% EJECUTADO	70,14%	71,07%	0,93%
% Δ	-29,85%	0,11%	28,11 %

RESERVA PRESUPUESTAL	
¿SE CONSTITUYÓ RESERVA?	SI
MONTO TOTAL	$ 110.921.307,96
FACTURADO A FECHA	$ 110.921.307,96
PENDIENTE POR FACTURAR	$ 0

PROGRAMADO VS EJECUTADO
CURVA "S"

ARMADA DE COLOMBIA | Protegemos el azul de la bandera

Informe semanal de fecha 12-08-2024, contrato de interventoría No.051-ARC-CBNL03-2023:

-



I. PROYECTOS NUEVAS CONSTRUCCIONES

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

No. PROCESO	052-ARC-CBNL03-2023	
No. CONTRATO	051-ARC-CBNL03-2023	
NOMBRE CONTRATISTA	TOTAL INC SAS BIC	
NOMBRE SUPERVISOR	TF CONTRERAS DIEGO TF VARELA LINDA	
NOMBRE GERENTE DE PROYECTO	CBFUM32	
FECHA FIRMA DE CONTRATO	01 septiembre 2023	
FECHA INICIO OBRA (ACTA DE INICIO)	30 de septiembre 2023	
FECHA DE TERMINO DE INTERVENTORÍA INICIAL	30 de junio 2024	
FECHA DE TERMINO DE INTERVENTORÍA + ADICIÓN	30 de octubre 2024	
VALOR INICIAL CONTRATADO	VIGENCIA 2023	$ 155.127.084 COP
	VIGENCIA FUTURA 2024	$ 292.299.799 COP
VALOR INICIAL + ADICIONES	VIGENCIA 2023	N/A
	VIGENCIA FUTURA 2023	N/A

PORCENTAJE ACUERDO CRONOGRAMA			
%	07/08/2024	14/08/2024	% AVANCE SEMANAL
% PROGRAMADO	70,96%	72,10%	1,14%
% EJECUTADO	71,07%	72,09%	1,02%
% Δ	0,11%	0,01%	0,12 %

RESERVA PRESUPUESTAL	
¿SE CONSTITUYÓ RESERVA?	SI
MONTO TOTAL	$ 110.921.307,96
FACTURADO A FECHA	$ 110.921.307,96
PENDIENTE POR FACTURAR	$ 0

PROGRAMADO VS EJECUTADO
CURVA "S"

ARMADA DE COLOMBIA | Protegemos el azul de la bandera

Informe semanal de fecha 19-08-2024, contrato de interventoría No. 051-ARC-CBNL03-2023:



Informe semanal de fecha 26-08-2024, contrato de interventoría No. 051-ARC-CBNL03-2023:



Informe semanal de fecha 02-09-2024, contrato de interventoría No. 051-ARC-CBNL03-2023:



9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".	**75.96%**	**$ 339.865.460,33 COP**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se realizan comités de seguimiento del proyecto a través de videoconferencias semanales. Así mismo se solicita a la interventoría tomar las acciones necesarias para contener los retrasos presentados, de acuerdo a seguimiento de obra, con el fin evitar incumplimientos.

- Se reciben los informes semanales de avance, reportando lo programado vs lo ejecutado, así como el comportamiento de la curva “s”.

- Se realizó visita de la supervisión por parte del señor TF Contreras Celis Diego Alonso los días 29, 30, 31 de agosto del 2024, se realiza recorrido de obra con el señor CBFLIM32, se explicas los pormenores del proyecto y se verifican actividades retrasadas, dejando los compromisos de ponerse al día ya que el contrato de obra finaliza el 3º de septiembre del 2024.

- El CONSORCIO GEMAMYM manifiesta que se han visto afectado en el desarrollo normal del trabajo, debido al paro camionero que ha afectado la movilidad de personas y mercancías, viéndose retrasado los tiempos de envíos de materiales para la ejecución de las actividades obra, como pocetas sanitarias, vidriería, puertas, mármol de los muebles de baños, etc.

- El contratista de obra CONSORCIO GEMAMYM junto con el de la interventoría TOTALL INC SAS BIC, en los diferentes comités de seguimiento, han manifestado que a la fecha no se han pagado por parte de la entidad los cortes de obra ya facturados, y que requieren de los pagos para poder continuar con el normal desarrollo del proyecto, ya que están empezando a presentar iliquidez.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista TOTALL INC SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con esta obligación.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 31 junio 2024, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.

Se mantienen las lluvias constates en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.32, lo que puede afectar la ejecución de la obra en de acuerdo al cronograma.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).







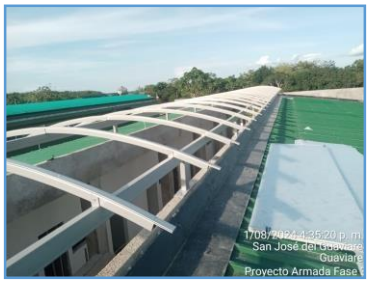



















5/08/2024 4:25:40
Proyecto Armada F


6/08/2024 4:54:23 p. m.
Proyecto Armada Fase


8/08/2024 4:01:35 p. m.
Proyecto Armada Fase


9/08/2024 4:11:55
Proyecto Armada F


7/08/2024 10:19:5
Proyecto Armada


10/08/2024 3:38:
Proyecto Armad


6/08/2024 4:04:04 p. m.
Proyecto Armada Fase


7/08/2024 10:17:06 p. m.
Proyecto Armada Fase


8/08/2024 4:00:31 p. m.
Proyecto Armada Fase


8/08/2024 4:35:57 p. m.
Proyecto Armada Fase


8/08/2024 4:33:02 p. m.
Proyecto Armada Fase


8/08/2024 4:00:26 p. m.
Proyecto Armada Fase


12/08/2024 4:24:19 p. m.
Proyecto Armada Fase


12/08/2024 3:37:47 p. m.
Proyecto Armada Fase


19/08/2024 11:27:32 a. m.
Proyecto Armada Fase


15/08/2024 5:02:07 p. m.
Proyecto Armada Fase 3


15/08/2024 5:06:34 p. m.
Proyecto Armada Fase 3


20/08/2024 9:25:03 a. m.
Proyecto Armada Fase


15/08/2024 7:14:03
Proyecto Armada Fa


14/08/2024 10:05:46 a. m.
Proyecto Armada Fase 3


13/08/2024 4:31:12 p. m.
Proyecto Armada Fase 3


Proyecto Armada


15/08/2024 11:49:
Proyecto Armad


14/08/2024 10:06:26
Proyecto Armada F


Proyecto Armada Fase 3


Proyecto Armada Fase 3


20/08/2024 4:07:24 p. m.
Proyecto Armada Fase 3





















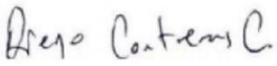




RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

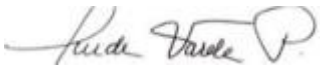
14. REPORTE FINAL:

Acuerdo cronograma de obra se estima un avance ejecutado del 71.14% del contrato de obra No. 049-ARC-CBNL03-2023. Actualmente se realiza modificatorios de obra e interventoría por modificación de anexo técnico y solicitud de prórroga.



Firma
Teniente de Fragata CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO
C.C. 1.090.484.600 de Cúcuta, Norte de Santander.
BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"
Celular 3165250847 diego.contreras.ce@armada.mil.co

Firma



Teniente de Fragata VARELA PERTUZ LINDA MARCELA
C.C. 1.045.730.774 de Barranquilla, Atlántico.
BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"
Celular 3207102724 linda.varela@armada.mil.co